



Comisión de Doctorado
ACTA DE LA REUNIÓN DE 9 DE JUNIO DE 2017

ACTA-RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO DE NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

ACTO 01/CD 9-6-2017, por el que siendo las 10:00 horas del día 9 de junio de 2017, en la Sala de Juntas del Pabellón de México, se constituye, bajo la presidencia del Vicerrector de Investigación, Profesor Dr. Julián Martínez Fernández, la Comisión de Doctorado de esta Universidad, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos que integran el Orden del Día previsto para la sesión, previa citación de todos sus miembros y con la asistencia de los siguientes: Profa. Dra. Carmen Vargas Macías Vicerrectora de Internacionalización, Profa. Dra. María del Carmen Gallardo Cruz, Directora de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado, Prof. Dr. Antonio Torralba Silgado, Prof. Dr. Agustín Galindo del Pozo, Profa. Dra. Carmen de Mora Valcárcel, Profa. Dra. Pilar Ostos, Prof. Dr. Antonio Carrillo Vico, Profa. Dra. Josefa Álvarez Fuentes, Prof. Dr. Rafael Rodríguez Boix y D^a M. Yolanda Díaz Rolando.

Excusan su asistencia el Prof. Dr. Martín Serrano Vicente, Vicesecretario General de la Universidad, Prof. Dr. Carlos Marcelo García, Prof. Sr. Roberto Galán Vioque, Prof. Dr. Antonio Ruiz Cortés, Profa. Dra. Teresa Duarte Atoche y D. Ignacio Vilaplana López.

ACTO 1/CD 9-6-2017, por el que el Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno, comunica a la Comisión, al no haber habido objeción alguna, la aprobación de las actas de las reuniones celebradas los días 8 de mayo y 31 de mayo de 2017.

ACTO 2/CD 9-6-2017, por el que el Presidente informa a los miembros de la Comisión de los asuntos relevantes en materia de doctorado desde la reunión del 31 de mayo de 2017.

ACUERDO 3.1/CD 9-6-2017, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado, y a la vista de las solicitudes presentadas por estudiantes con titulaciones extranjeras no homologadas, se conviene, por asentimiento, informar favorablemente y proponer al Rector el reconocimiento de la autorización previa para cursar estudios de doctorado en la Universidad de Sevilla a los estudiantes que se relacionan en los términos del documento anexo (Anexo I). Se analizan de forma individualizada las siguientes solicitudes:

- Solicitud presentada por **D^a Pascale Bouchard**, Bachelor en Relaciones Públicas por la Universidad de Sherbrooke (Canadá); asimismo acredita la matrícula en estudios de doctorado en la citada universidad y la superación de 21 créditos de los 90 exigidos para la obtención del doctorado en Administración en la Universidad de Sherbrooke. Se conviene, por asentimiento, elevar desde la Dirección de la EIDUS una consulta al respecto dirigida al Vicerrectorado de Estudiantes.

- Solicitud presentada por **D^a Niang Korotoumou**, Licenciada en Derecho por la Universidad de La Habana (Cuba), y Diploma de Estudios Avanzados en dicha Universidad. Se conviene por

asentimiento informar favorablemente y proponer al Rector el reconocimiento de la autorización previa para cursar estudios de doctorado en la Universidad de Sevilla. Dicha autorización tiene carácter provisional en tanto la interesada no presente debidamente legalizada la documentación que acredita su nivel formativo.

ACUERDO 4/CD 9-6-2017, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado, y vistas las propuestas de tribunales presentadas por los órganos responsables de los programas de doctorado, se conviene, por asentimiento, ratificar las resoluciones de aprobación de tribunales de tesis adoptadas por los miembros de la Comisión de Doctorado, por delegación de la misma, desde la fecha de la última reunión, de los doctorando que se relacionan en los términos del documento anexo (Anexo II).

ACUERDO 5/CD 9-6-2017, por el que de conformidad con lo establecido en Resolución Rectoral de fecha 18 de febrero de 2010 por la que se viene a regular el procedimiento de cotutela de tesis doctorales con universidades extranjeras, y a la vista de las propuestas efectuadas por los promotores, así como los informes favorables de las Comisiones Académicas de los programas correspondientes, se conviene, por asentimiento, informar favorablemente las solicitudes de convenio de cotutela de tesis doctoral que se relacionan en los términos del documento anexo (Anexo III).

ACUERDO 6/CD 9-6-2017, por el que de conformidad con lo establecido en el art. 26.3 del Acuerdo 1/CU 19-5-11 por el que se aprueba el Reglamento General de Investigación se conviene, por asentimiento, ratificar los informes remitidos a la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla, sobre las solicitudes de modificación de las Memorias de Verificación efectuadas por las Comisiones Académicas de los programas de doctorado en los términos que se contienen en el documento anexo (Anexo IV).

ACUERDO 7/CD 9-6-2017, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Normativa de régimen de dedicación y régimen de permanencia para estudiantes matriculados en programas de doctorado de la Universidad de Sevilla regulados por el RD 99/2011, se conviene, por asentimiento, aprobar las solicitudes de cambio de modalidad de régimen de permanencia, bajas temporales y bajas por enfermedad autorizadas hasta la fecha por las Comisiones Académicas de los programas de doctorado que se relacionan en los términos del documento anexo (Anexo V).

ACUERDO 8/CD 9-6-2017, por el que de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la acción 1.2.4: "Apoyo a la actividad formativa del Doctorado" del III Plan Propio de Docencia (2017), se conviene por asentimiento desestimar la reclamación presentada a la Resolución Provisional por los responsables del programa de doctorado en Derecho, así como aprobar la Resolución Definitiva por la que se hacen públicas las asignaciones de las ayudas correspondientes a cada programa de doctorado (Anexo VI).

ACUERDO 9.1/CD 9-6-2017, por el que de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Acuerdo 6.2/CG 11-12-07 por el que se aprueba el Reglamento de Concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado de La Universidad de Sevilla, se conviene por asentimiento adoptar los acuerdos en relación a los criterios de baremación de candidatos a dichos premios, convocatoria 2015/2016, que se contienen en el documento anexo (Anexo VI).

ACUERDO 9.2/CD 9-6-2017, por el que se acuerda por asentimiento delegar en el Presidente de la Comisión de Doctorado la aprobación de los baremos que propongan cada una de las

comisiones de valoración de rama. De los acuerdos que se adopten por delegación se dará conocimiento al pleno de la Comisión de Doctorado para ratificación.

ACUERDO 10/CD 9-6-2017, por el que de conformidad con lo establecido en el art. 7 del Acuerdo 6.2/CG 11-12-07 por el que se aprueba el Reglamento de Concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Sevilla se conviene, por asentimiento elevar al Rector la propuesta definitiva de candidatos seleccionados para obtener la citada distinción a las tesis leídas en el curso 2014/2015, en los términos que se contienen en el documento anexo (Anexo VII).

ACUERDO 11.1/CD 9-6-2017, por el que de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Resolución rectoral de 27 de julio de 2016 reguladora de las normas de matrícula en estudios de doctorado, curso 2016-2017, se acuerda por asentimiento desestimar el recurso interpuesto por **D. Valentín Vasilev Milanov**, contra la no admisión a los estudios de doctorado, curso 2016/2017

ACUERDO 11.2/CD 9-6-2017, por el que de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional primera del Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado, se acuerda por asentimiento, remitir al coordinador de programa de doctorado en Ingeniería Informática (RD 99/2011) el expediente de solicitud de equivalencia al título de Doctora por la Universidad de Sevilla del título de Doctora en Ciencias Técnicas expedido por el Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echevarría", Centro de Estudios de Ingeniería Superior de la Universidad de La Habana (Cuba), presentada por **Dª Edelia García González**, al objeto de que manifieste el parecer de la Comisión Académica del programa como elemento fundamental para la adopción del correspondiente acuerdo.

ACUERDO 12/CD 9-6-2017, por el que de conformidad con lo establecido en la Disposición Final Tercera de la Resolución Rectoral de fecha 18 de febrero de 2010 por la que se regula el procedimiento de cotutela de tesis doctorales con universidades extranjeras, se conviene por asentimiento solicitar informe al Servicio Jurídico acerca de la petición de **Dª Melanie Durth** para hacer efectivo el Convenio de Cotutela rubricado, con fecha 13 de febrero de 2008, entre la Ecole Polytechnique Doctoral School in Palaiseau, París (Francia) y la Universidad de Sevilla, representada por el Prof. Dr. Jaime Domínguez Abascal, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Sevilla.

ACTO 0.2/ CD 9-6-2017, por el que siendo las 13:30 h del día de la fecha, no habiendo otros asuntos, agotado, por tanto, el Orden del Día, el Presidente de la Comisión levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia y extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DOCTORADO,



Fdo.: Julián Martínez Fernández.
Vicerrector de Investigación.

LA JEFE DE SERVICIO DE DOCTORADO,



Fdo.: M. Yolanda Díaz Rolando